



ILMA. SRA.:

Mediante la presente este Tribunal Administrativo acusa recibo del expediente de contratación e informe adjunto remitido el día 14 de los corrientes, en relación con los recursos especiales en materia de contratación identificados con los lemas “*Pasante el espacio urbano*” y “*Suma y Sigue*” del concurso de proyectos con adjudicación del contrato de servicios de redacción del proyecto para la construcción de un edificio destinado a la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y ampliación de la Asamblea de Madrid, así como la dirección facultativa de las obras (CPAS/2026/01) (RCP_E_2-2026 y RCP_E_3-2026, 8 y 9 de septiembre, respectivamente).

Y, asimismo le comunica, a los efectos oportunos que, tras el estudio del informe remitido por VI. y lo solicitado por los recurrentes, este Tribunal ha acordado suspender el procedimiento de contratación hasta la resolución de los recursos, por entender que estas resoluciones, en caso de ser favorables a los recurrentes, condicionan la selección de los cinco finalistas a que hace referencia la fase 1.2 del concurso previsto en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De no suspenderse se les podría generar perjuicios de difícil o imposible reparación.

Madrid, a 16 de septiembre de 2026

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**Blanca Cid
Villagrasa**

Firmado digitalmente por
Blanca Cid Villagrasa
Fecha: 2026.09.16 19:31:22
+02'00'

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA